

PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO Y ESTÍMULO A LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y A EMPRESAS CULTURALES

OFERTA INTEGRAL:

Formación empresarial y financiamiento para industrias creativas y empresas culturales a través de NAFINSA, FONCA y el Instituto Nacional del Emprendedor.

Apoyamos a tu industria creativa

Las industrias creativas y las empresas culturales son parte del rostro productivo de México. Generan una gran diversidad de bienes, servicios y productos, dinamizan el empleo y la economía a la vez que benefician a la sociedad.

Por ello, hemos diseñado un programa integral que incluye capacitación y financiamiento para impulsar el crecimiento y desarrollo de industrias y empresas basadas en insumos creativos, en su capacidad de innovación y en su historial en el mercado.

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), Nacional Financiera (Nafinsa) y el Instituto Nacional del Emprendedor, se unen para que tu industria creativa o empresa cultural acceda a los diversos cursos de formación empresarial y a un crédito, otorgado por la Banca Comercial, hasta por 4 millones de pesos, a una tasa de interés del 12% en plazos flexibles máximo por 5 años, dependiendo el destino y tipo de crédito.

Tenemos una forma de ayudarte a hacer de tu creatividad una empresa rentable

PARA MAYORES INFORMES:

Número de atención sin costo desde cualquier parte del país (01) 800-2000-215, exts. 55610, 55611, 55612, 55613, 55614, 55615, 55616, 55617 y 55629 o al correo electrónico info@nafin.gob.mx, donde serás asesorado por uno de nuestros ejecutivos, quienes te darán detalles sobre los cursos y requisitos.

CONDICIONES GENERALES

¿Cómo puedo saber si soy una industria creativa o una empresa cultural?

Para efectos de este Programa entendemos por **industria creativa** y por **empresa cultural** a las unidades económicas que desempeñan una actividad productiva legalmente establecida, basada en bienes, servicios, mercancías y/o productos que están constituidos, fundamentalmente, por un componente creativo en su cadena de producción.

De igual forma, que ponen en circulación valores simbólicos para la sociedad y que no necesariamente tienen producción masiva ligada a corporativos nacionales y/o extranjeros para cubrir mercados locales y globales.

Las industrias creativas y las empresas culturales comercian bienes, servicios, mercancías y/o productos como resultado de la transformación del proceso creativo, y median en el mercado con el propósito de colocar su producto a disposición de los consumidores y/o clientes para obtener ganancias y permanecer en él a largo plazo.

Es importante señalar que ésta es una definición-marco de carácter transitorio para los fines de este Programa, que incluye a las personas físicas con actividad empresarial, a las micro, pequeñas y medianas empresas.

¿Qué tipo de actividades económicas desempeñan las industrias creativas y las empresas culturales?

Para el caso de México tenemos tres fuentes que determinan los diferentes tipos de negocios culturales: la Secretaría de Economía (SE), la Ley para el Desarrollo de Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), basados en distintos referentes internacionales, como son: la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura (UNESCO) y en otros modelos que operan como cuentas satélites de cultura, siguiendo el precedente de Colombia y España.

Para este Programa, se tomarán en cuenta y con igualdad de importancia las empresas relacionadas con actividades primarias (materias primas), secundarias (transformación) o terciarias (servicios).

Entre las actividades que son factibles de tomar en cuenta son las vinculadas a la música, laudaría, artes plásticas, visuales y escénicas, editorial y medios impresos, producción de contenidos audiovisuales, desarrollo de tecnologías, contenidos digitales, servicios de consultoría, servicios educativos, cine, artesanías, diseño (de moda, interior, gráfico y joyería), gastronomía de autor, turismo cultural, comercio en internet, productores de espectáculos, festivales, fondeadoras, incubadoras, comercio de antigüedades, cómic, importación y exportación de bienes culturales, inmobiliario, medio ambiente y sustentabilidad, y mercados de bienes intangibles, entre otros, donde **la creatividad y su protección legal es condición fundamental**.

Los interesados cuentan con nuestra asesoría para determinar su condición de industria creativa o de empresa cultural.

¿En qué consiste la capacitación que se ofrece?

Nacional Financiera ofrece diversos cursos en línea y presenciales que te ayudarán a fortalecer tus habilidades empresariales. Todos los cursos están diseñados para ayudarte a hacer de tu negocio una empresa rentable y sustentable a largo plazo.

Lo único que necesitas es ingresar al sitio www.nafintecapacita.com y registrarte como usuario, lo cual te toma dos minutos. Una vez inscrito podrás acceder a todos los cursos que sean de tu interés de manera gratuita.

Para información de los cursos presenciales disponibles, mandar correo electrónico a capacitacion@nafin.gob.mx

¿Qué tipo de figura jurídica y régimen fiscal debe tener mi negocio para acceder al crédito?

- a) Estar dado de alta como Persona Moral.
- b) Estar dado de alta como Persona Física con Actividad Empresarial.

¿Cuáles son los requisitos para acceder al Programa en la parte de financiamiento?

- Ser una persona física o moral, formalmente constituida con dos años de antigüedad.
- No tener historial crediticio negativo.
- Contar con información financiera sana.
- Contar con Aval y/o Obligado Solidario.
- Integrar expediente de crédito.

¿Cuál es el proceso para acceder al financiamiento?

Lo único que tienes que hacer es llamar al (01) 800-2000-215, exts. 55610, 55611, 55612, 55613, 55614, 55615, 55616, 55617 y 55629 sin costo desde cualquier parte del país o enviar un correo electrónico a info@nafin.gob.mx, donde serás asesorado por ejecutivos de Nafinsa que te orientarán paso a paso sobre los trámites a realizar ante la institución bancaria.

¿Qué puede impedir la solicitud del crédito?

- No ser una industria creativa o empresa cultural.
- Tener mal historial crediticio.
- Identificar falsedad en la información proporcionada o en la documentación presentada sin importar el momento en que pueda ocurrir.
- No tener situación financiera sana.

¿Puedo solicitar el crédito si soy beneficiario de otro programa del Fonca?

En tanto que este Programa se trata de un crédito otorgado por la Banca Comercial, no te excluye de ser beneficiario de otros mecanismos de apoyo que ofrece el Fonca u otros organismos gubernamentales.

¿Se contará con asesoría y apoyo por parte de los organizadores?

Se ofrecerá de manera gratuita asistencia personalizada para acceder a los diversos esquemas de apoyo que contempla este Programa.

No dudes en llamarnos al (01) 800-2000-215, exts. 55610, 55611, 55612, 55613, 55614, 55615, 55616, 55617 y 55629 o envíanos un correo electrónico a info@nafin.gob.mx, para que seas atendido por uno de nuestros ejecutivos.